

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial de Ávila, siendo las diez horas y veintinueve minutos del día 16 de agosto de 2017 se reúnen en calidad de Presidente don Rubén Serrano Fernández, los vocales don Héctor Palencia Rubio, don Pablo Luis Gómez Hernández, don Marco Antonio Serrano López, don Josué Aldudo Batalla, doña M. Milagros Martín San Román, doña Montserrat Barcenilla Martínez, don Francisco Javier Cerrajero Sánchez, don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, don Licinio Calvo Pascuas y doña Aránzazu Fidalgo Pérez, que actuará como secretaria de la Mesa, de conformidad con el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, para proceder a la apertura de las propuestas presentadas al procedimiento abierto convocado por este Ayuntamiento, para el **SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO A LA PLANTILLA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE AVILA.**

Abierto el acto de orden de la presidencia, comprobado el expediente administrativo, tramitado a tal fin, y dada cuenta de las condiciones requeridas al efecto, previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, y vista la certificación emitida de conformidad con lo establecido en artículo 80 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por la secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre denominado "B", que integra la documentación general exigida en la base 14ª en los términos del artículo 160 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público con el objeto de proceder a su calificación, con resultado favorable de la documentación presentada, sin que se aprecien causas de exclusión o supuestos de subsanación de deficiencias por parte de las siguientes entidades:

- ITURRI S.A. (Lote 1)

Admitida la oferta presentada, la Mesa de Contratación estima que ajustándose a lo prevenido por los Servicios Técnicos municipales y a lo interesado en el Pliego de Condiciones aprobado al efecto, y ponderada conforme a los criterios objetivos aplicables, resulta ajustada a las previsiones de la licitación.

No concurriendo defectos subsanables que determinen la necesidad de proceder a la eventual concesión de un plazo de subsanación de tres días, seguidamente se efectúa la apertura de la propuesta técnica, sobre "C", sin calificar la misma.

La Mesa de Contratación, acuerda remitir para su estudio e informe la documentación relativa al sobre "C", Propuesta Técnica al comité de expertos, de conformidad con los criterios establecidos en el Anexo III del mismo

Y sin más asuntos a tratar, se levantó la sesión de orden del sr. Presidente, de la que se extiende la presente Acta, por mí, la secretaria de la Mesa, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, y que en prueba de conformidad firman los asistentes a la sesión, de todo lo cual doy fe.